

### ANEXO III

## RELACIÓN DE ALUMNOS INSCRITOS EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A CICLOS DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(Resolución de 29 de mayo de 2020)

CENTRO: IES VILLAJUNCO		LOCALIDAD: SANTANDER			LISTA: DEFINITIVO	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD PRUEBA ESPECÍFICA (1)	CICLO PRUEBA ESPECÍFICA (2)	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1.	Alonso Tellechea, Arturo Néstor	VELA	INICIAL	SI		
2.	González-Vadillo Estébanez, Jimena	VELA	INICIAL			
3.	Juan Hernández, Hugo	VELA	INICIAL			
4.	López Prado, Jaime	VELA	INICIAL	Pendiente		(*) Ver observación
5.	Mereneanu, Irina	VELA	INICIAL			
6.	Suárez Pérez, Ana	VELA	INICIAL			
7.	Torcida Díez, Ana	VELA	INICIAL			
8.	Zarzosa castillo, Federico	VELA	INICIAL			

(1) FÚTBOL, FÚTBOL SALA, BALONMNAO, ATLETISMO, BALONCESTO, VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE, PIRAGÜISMO, HÍPICA, MONTAÑA Y ESCALADA, ESPELEOLOGÍA, MEDIA MONTAÑA, BARRANCOS, ESCALADA.

(2) INICIAL/ FINAL/ SUPERIOR

SOLICITUDES PRESENTA DADAS FUERA DE PLAZO: NO ADMITIDO						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD PRUEBA ESPECÍFICA (1)	CICLO PRUEBA ESPECÍFICA (2)	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1.	Santos Leal, Tomás	VELA	INICIAL			(**) Ver observación

### OBSERVACIONES A LOS LISTADOS:

(\*) **Documentación sin compulsar.** La documentación presentada como eximente de la prueba específica (fotocopia de un acta de evaluación firmada) debe ser una **fotocopia compulsada** por un centro autorizado, en su caso el IES La Oliva de Fuerteventura de la Palmas. O, en su defecto, un **certificado oficial** emitido por dicho centro.

(\*\*) Entrega de la solicitud **fuera de plazo**.

### IMPORTANTE:

Según la convocatoria, en el punto Sexto, apartado 2. a) sobre "Requisitos para la constitución de los tribunales", salvo autorización expresa de la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, para constituir los tribunales de las diferentes pruebas específicas será necesario respetar los siguientes números mínimos de inscritos:

- Para el Ciclo Inicial de Vela: 10 inscritos

En consecuencia, al no alcanzar el número mínimo exigido de inscritos en las pruebas:

**QUEDAN ANULADAS LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA ESTE CICLO Y ESPECIALIDAD.**

Contra esta lista podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las listas definitivas.

En Santander, a 4 de SEPTIEMBRE de 2020

LA SECRETARIA DEL CENTRO



Fdo.: Nuria Martínez Abelán



VºBº

EL DIRECTOR



Fdo.: Borja Gómez-Bedia Fernández